



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Dispositivos específicos de abordaje territorial para el tratamiento, prevención y atención de los consumos problemáticos de sustancias, estableciendo su distribución geográfica y cantidad de personas que asisten a los mismos.
- b) Situación que se encuentra atravesando la ciudad de Rosario, específicamente el Centro de día Nora Cortiñas, que aborda de manera ambulatoria situaciones de consumo problemático, situaciones de calle, violencia de género, etc.;
- c) Plazas disponibles en hospitales monovalentes y polivalentes dispuestas para internaciones voluntarias e involuntarias para urgencias subjetivas
- d) Si la provincia de Santa Fe ha firmado convenio con el Ministerio de Salud de la Nación en relación a la Estrategia Federal de abordaje integral de la salud mental.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación de salud mental y de los consumos problemáticos de sustancias y adicciones en nuestra provincia y en nuestro país se ven cada vez más complejizadas; sobre todo luego de la pandemia de COVID 19. Se han visto incrementados de manera sostenida e interrumpida en el tiempo y se van agravando las consecuencias indeseadas del consumo. La sustancia más utilizada en nuestros días es el alcohol y las edades de iniciación al consumo son cada vez más bajas.

La Ley Nacional de Salud Mental 26.657 incorpora en su artículo 4 la cuestión de los consumos problemáticos de sustancias y adicciones como un problema de salud mental; y el abordaje de la misma debe ser integral e intersectorial. Debemos bregar por su plena implementación. En este sentido los dispositivos que se construyan y se sostengan son muy importantes en tanto pueden establecer puntos de encuentro entre los usuarios, sus familias, la comunidad, etc.

En los últimos tiempos se han venido escuchando una serie de inconvenientes en la ciudad de Rosario, respecto a los lugares de alojamiento para personas con crisis subjetivas. Estos mismos inconvenientes se presentan en el resto de la provincia con mayor o menor dificultad y no solo respecto a las plazas sino respecto a la falta de dispositivos específicos para la implementación de políticas públicas en materia de prevención y atención de la salud mental y consumos problemáticos de sustancias. Es por esto que es necesario, contar con información precisa respecto a cantidad de dispositivos de abordaje, cantidad de usuarios y usuarias, distribución geográfica de los mismos.

Por otro lado en el año 2022 se presentó a nivel nacional la estrategia federal de abordaje integral de salud mental. Dentro de los objetos de la estrategia se encuentra la posibilidad de firma de convenios específicos con las provincias, por lo cual este proyecto solicita conocer si nuestra provincia ha podido firmar o no el mencionado convenio.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.-

Silvia Ciancio
Diputada Provincial